



DOCUMENTO PÚBLICO

# Autorización AML/KYC y Screening por Terceros

*Aplicable a toda persona o entidad comercial que adquiera servicios o consultoría con Investra*

## **Investra Capital Group Ltd**

BVI Reg. No. 2185562 · 19790 W Dixie Hwy Ste 606, Aventura, FL 33180, USA

Código del documento: ICG-FOR-2026-0003 · Versión 1.0

**Vigente desde el 5 de junio de 2026**

### SECCIÓN 1

## Objeto y naturaleza de la autorización

El presente formato constituye autorización expresa, previa, libre, voluntaria, específica e informada que toda persona natural o jurídica (en adelante, el "Declarante" o el "Solicitante") otorga a Investra Capital Group Ltd (sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas bajo el Número de Registro 2185562, con domicilio en 19790 W Dixie Hwy Ste 606, Aventura, FL 33180, Estados Unidos) y a sus filiales, subsidiarias y compañías afiliadas en Estados Unidos y Latinoamérica (en adelante, en conjunto, "Investra"), para realizar, directamente o a través de terceros proveedores especializados, los procesos de verificación, debida diligencia y monitoreo en materia de prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fraude, corrupción y demás riesgos asociados a la vinculación comercial.

Esta autorización es requisito previo e indispensable para que el Declarante pueda adquirir cualquier servicio, producto o consultoría con Investra. Sin la firma del presente documento, Investra se abstendrá de iniciar la relación comercial.

## SECCIÓN 2

## Identificación del Declarante

### 2.1 Persona natural

- Nombre(s) y apellido(s) completos: [\_\_\_\_\_]
- Tipo y número de documento de identidad: [\_\_\_\_\_]
- Nacionalidad: [\_\_\_\_\_]
- Fecha de nacimiento: [\_\_\_\_\_]
- País de residencia fiscal: [\_\_\_\_\_]
- Dirección residencial: [\_\_\_\_\_]
- Teléfono: [\_\_\_\_\_] Correo electrónico: [\_\_\_\_\_]
- ¿Es PEP (Persona Expuesta Políticamente)? Sí [ ] No [ ]

### 2.2 Persona jurídica o entidad comercial

- Razón social completa: [\_\_\_\_\_]
- Número de registro / NIT / EIN / Tax ID: [\_\_\_\_\_]
- Jurisdicción de constitución: [\_\_\_\_\_]
- Fecha de constitución: [\_\_\_\_\_]
- Domicilio principal: [\_\_\_\_\_]
- Objeto social principal: [\_\_\_\_\_]
- Representante legal (nombre y documento): [\_\_\_\_\_]
- Beneficiarios finales (UBO ≥ 25 %): [adjuntar listado / attach list]

## SECCIÓN 3

## Declaraciones del Declarante

Bajo la gravedad del juramento, el Declarante manifiesta y garantiza que:

- La información proporcionada es veraz, exacta, completa y verificable.
- Los recursos que destinará a la relación comercial con Investra provienen de actividades lícitas, conforme a la legislación aplicable en su jurisdicción y en las jurisdicciones donde dichos recursos fueron generados.

- 
- No se encuentra incluido, ni él ni sus beneficiarios finales, accionistas, administradores o vinculados, en listas restrictivas o de sanciones nacionales o internacionales (OFAC, ONU, Unión Europea, listas vinculantes para Colombia conforme a la SIC y la UIAF, y demás listas aplicables).
  - No tiene investigaciones o procesos penales en curso por delitos relacionados con lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, narcotráfico u otros delitos fuente.
  - Se compromete a actualizar la información declarada cuando se presenten modificaciones relevantes y a proporcionar la documentación adicional que Investra le solicite durante la vigencia de la relación comercial.
  - Acepta que Investra dará por terminada la relación comercial, sin responsabilidad alguna, si en cualquier momento se determina que la información proporcionada es falsa, inexacta o incompleta, o si el Declarante o sus vinculados son incluidos en listas restrictivas.

## SECCIÓN 4

## Alcance de la autorización

El Declarante autoriza expresamente a Investra y a los terceros proveedores designados por Investra (cuya relación se incluye en la Sección 5) para que realicen, durante la vinculación, el proceso de onboarding y de manera periódica mientras dure la relación comercial, las siguientes verificaciones:

- Validación de identidad mediante revisión documental, validación oficial de documentos y reconocimiento biométrico (facial, dactilar o de voz, según aplique).
- Verificación de prueba de vida ("liveness") mediante captura de video o selfie en tiempo real.
- Consulta en listas restrictivas, vinculantes, de sanciones y observación nacionales e internacionales: OFAC (Estados Unidos), Consejo de Seguridad de la ONU, Unión Europea (CFSP), HM Treasury (Reino Unido), DFAT (Australia), listas locales de cada país de Latinoamérica donde Investra opere, listas internas de Investra y de sus proveedores.
- Verificación de la condición de Persona Expuesta Políticamente (PEP), incluyendo familiares hasta segundo grado y asociados cercanos, en bases de datos especializadas.
- Búsqueda de noticias adversas (adverse media screening) en medios de comunicación nacionales e internacionales y registros de investigaciones, sanciones administrativas o procesos penales.
- Validación de la condición de Accredited Investor o Qualified Purchaser bajo Reg D (cuando aplique), incluyendo verificación de patrimonio, ingresos y certificaciones profesionales.
- Consulta del historial crediticio y financiero del Declarante en centrales de información financiera y burós de crédito (DataCrédito, TransUnion, Equifax y equivalentes en cada jurisdicción).
- Validación de información tributaria y fiscal en bases de datos oficiales (DIAN en Colombia, SAT en México, IRS en EE.UU., HMRC en Reino Unido, etc.) cuando sea legalmente posible y autorizado por el Declarante.

- Verificación de la procedencia de los fondos y del patrimonio (source of funds / source of wealth) mediante revisión de soportes documentales como estados financieros, declaraciones tributarias, contratos, escrituras públicas y certificaciones de origen.
- Validación de la estructura corporativa, beneficiarios finales (UBO), accionistas, administradores y vinculados de personas jurídicas mediante consulta en registros mercantiles, registros públicos de transparencia y bases de datos especializadas (KYB).
- Monitoreo continuo durante la vigencia de la relación comercial para identificar cambios en el perfil de riesgo del Declarante.

## SECCIÓN 5

### Verificación a través de terceros proveedores

El Declarante reconoce y autoriza expresamente que Investra realice las verificaciones descritas a través de terceros proveedores especializados de servicios de verificación de identidad, screening, KYC, KYB y debida diligencia, los cuales podrán estar ubicados en Estados Unidos, Reino Unido, la Unión Europea u otras jurisdicciones, y podrán incluir, entre otros: Sumsub, Onfido, Jumio, Trulioo, Refinitiv World-Check, LexisNexis Risk Solutions, Dow Jones Risk & Compliance, ComplyAdvantage, Sayari, y demás proveedores que Investra contrate de tiempo en tiempo.

La lista actualizada de proveedores estará disponible para consulta del Declarante a través del correo [privacy@investracapital.org](mailto:privacy@investracapital.org).

El Declarante autoriza la transmisión de sus datos personales, incluyendo datos biométricos y datos financieros, a dichos proveedores, así como el almacenamiento por estos del resultado de las verificaciones por el tiempo necesario para los fines descritos y por las exigencias regulatorias aplicables.

## SECCIÓN 6

### Transferencias internacionales

El Declarante autoriza expresamente a Investra para realizar transferencias y transmisiones internacionales de sus datos personales hacia: (i) sus filiales y entidades vinculadas en Estados Unidos y Latinoamérica; (ii) los proveedores de verificación mencionados en la Sección 5; (iii) entidades del sistema financiero internacional con las que Investra mantenga relaciones de corresponsalía; y (iv) autoridades regulatorias o judiciales competentes cuando exista obligación legal de reporte.

Cuando dichas transferencias se realicen a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos, Investra implementará garantías contractuales adecuadas (Standard Contractual Clauses u otros mecanismos reconocidos).

## SECCIÓN 7

## Vigencia de la autorización

La presente autorización mantiene su vigencia durante toda la relación comercial entre el Declarante e Investra y, una vez finalizada esta, por el tiempo adicional exigido por las normas legales aplicables, en particular las normas de prevención de lavado de activos (mínimo diez (10) años desde la terminación de la relación en Colombia y otras jurisdicciones latinoamericanas; mínimo cinco (5) años en Estados Unidos bajo BSA/AML).

El Declarante podrá solicitar la revocatoria de esta autorización a través del correo [privacy@investracapital.org](mailto:privacy@investracapital.org). La revocatoria no operará sobre los datos cuyo tratamiento sea obligatorio por mandato legal o sea necesario para el cumplimiento de obligaciones contractuales vigentes. Investra podrá negarse a continuar prestando los Servicios si la revocatoria afecta su capacidad de cumplir con las obligaciones regulatorias aplicables.

## SECCIÓN 8

## Efectos de la negativa o de la revocatoria

El Declarante reconoce que la negativa a otorgar esta autorización o su revocatoria parcial o total facultará a Investra para: (i) no iniciar la relación comercial; (ii) suspender o terminar de manera inmediata la relación comercial vigente, sin que ello dé lugar a indemnización alguna; y (iii) reportar a las autoridades competentes cuando exista obligación legal de hacerlo.

## SECCIÓN 9

## Consecuencias por información falsa o inexacta

El Declarante reconoce que el suministro de información falsa, inexacta o incompleta, o la omisión de información relevante, podrá generar: (i) la terminación inmediata de la relación comercial; (ii) la denuncia ante las autoridades competentes; (iii) responsabilidad civil por los daños y perjuicios causados a Investra; y (iv) las sanciones penales aplicables en cada jurisdicción por delitos como falsedad documental, lavado de activos o fraude.

## SECCIÓN 10

## Disposiciones específicas para Latinoamérica

Esta sección aplica al Declarante que sea residente, contribuyente o ciudadano de un país de Latinoamérica, o cuando el servicio o producto se ejecute desde o tenga efectos en Latinoamérica.

### 10.1 Colombia

La presente autorización se otorga en cumplimiento de:

- 
- Estatuto Orgánico del Sistema Financiero — Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
  - Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - Ley 1121 de 2006 y Ley 1762 de 2015 (prevención y control de actividades delictivas).
  - Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 (protección de datos personales).
  - Ley 1266 de 2008 (Habeas Data Financiero).
  - Resoluciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

El Declarante autoriza expresamente a Investra y a los terceros designados para consultar y reportar información a las centrales de información financiera (DataCrédito, TransUnion, Cifin/CIB), a la UIAF, a la DIAN y a las autoridades regulatorias competentes.

**Defensor del Consumidor Financiero:** los reclamos relacionados con la atención del Declarante podrán dirigirse al correo [hola@investracapital.org](mailto:hola@investracapital.org).

## 10.2 México

La presente autorización se otorga en cumplimiento de:

- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).
- Disposiciones de carácter general expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

El Declarante autoriza la consulta en las bases de datos del SAT, del Buró de Crédito y del Círculo de Crédito, y autoriza la transmisión de información a la UIF cuando exista obligación legal de reporte.

## 10.3 Brasil

La presente autorización se otorga en cumplimiento de:

- Ley 9.613 de 1998 sobre prevención del lavado de dinero.
- Resoluciones del Conselho de Controle de Atividades Financeiras (COAF).
- Resoluciones de la CVM aplicables a operaciones con valores.
- Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais (LGPD - Ley 13.709/2018).

El Declarante autoriza la consulta de su CPF/CNPJ en las bases de la Receita Federal y SERASA, y la transmisión de información al COAF cuando aplique.

## 10.4 Otros países de Latinoamérica

Esta autorización se otorga en cumplimiento de las normas equivalentes en cada jurisdicción, incluyendo: Argentina (Ley 25.246 y Resoluciones de la UIF); Chile (Ley 19.913 y normas de la UAF); Perú (Ley 27.693 y normas de la SBS); Uruguay (Ley 19.574); Ecuador (Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos).

## SECCIÓN 11

## Disposiciones específicas para Estados Unidos

Esta sección aplica al Declarante que sea residente, contribuyente o ciudadano de Estados Unidos, o cuando el servicio o producto se ejecute desde o tenga efectos en Estados Unidos.

### 11.1 Marco regulatorio aplicable

- Bank Secrecy Act (BSA) y sus regulaciones (31 CFR Chapter X).
- USA PATRIOT Act (Title III) — Customer Identification Program (CIP) y Customer Due Diligence (CDD) Rule.
- Anti-Money Laundering Act of 2020 (AMLA) y normas del Corporate Transparency Act sobre beneficiarios finales.
- Office of Foreign Assets Control (OFAC) — Specially Designated Nationals (SDN) y demás listas administradas por el Departamento del Tesoro.
- Financial Crimes Enforcement Network (FinCEN) — reportes de actividad sospechosa (SAR) y reportes de transacciones en efectivo (CTR) cuando aplique.
- Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) y obligaciones de reporte al IRS para titulares estadounidenses.
- Gramm-Leach-Bliley Act (GLBA) — Privacy Rule y Safeguards Rule.
- Securities Act of 1933 — Regulation D Rule 506(b) (verificación de la condición de Accredited Investor) y Regulation S Rule 903 cuando aplique.
- California Consumer Privacy Act (CCPA) y California Privacy Rights Act (CPRA) cuando el Declarante sea residente de California.

### 11.2 Autorizaciones específicas bajo ley estadounidense

Bajo la legislación aplicable en Estados Unidos, el Declarante autoriza expresamente que Investra:

- Realice las verificaciones del Customer Identification Program (CIP) requeridas por la Sección 326 del USA PATRIOT Act, incluyendo verificación de nombre, fecha de nacimiento, dirección y número de identificación (SSN, ITIN o equivalente).
- Realice las verificaciones de Customer Due Diligence (CDD) y Enhanced Due Diligence (EDD) cuando el perfil del Declarante lo amerite.
- Realice la identificación de beneficiarios finales (Beneficial Ownership) bajo la FinCEN CDD Rule (al 25 % o más) y conforme al Corporate Transparency Act.
- Verifique la condición de Accredited Investor del Declarante bajo Rule 501(a) y Rule 506(c) de la Regulation D, incluyendo la revisión de soportes documentales como declaraciones de impuestos federales (Forms 1040, W-2), estados financieros, certificaciones de terceros (CPA, abogado, broker-dealer, advisor registrado en SEC), o cualquier otro medio aceptable bajo la SEC Compliance and Disclosure Interpretations.

- Reporte a FinCEN las actividades sospechosas (SAR) y las transacciones en efectivo (CTR) cuando exista obligación legal.
- Comparta información con instituciones financieras y autoridades bajo la Sección 314(b) del USA PATRIOT Act, cuando aplique.

### 11.3 Aviso bajo GLBA

**AVISO DE PRIVACIDAD FINANCIERA — GLBA:** Conforme a la Gramm-Leach-Bliley Act, Investra recopila Información Personal No Pública (Nonpublic Personal Information - NPI) sobre el Declarante para los fines descritos en este documento y en la Política de Tratamiento de Datos. El Declarante tiene derecho a hacer opt-out respecto del intercambio de NPI con terceros no afiliados, con las excepciones legales aplicables (incluyendo las relacionadas con prevención de lavado de activos y cumplimiento regulatorio). Las solicitudes de opt-out pueden enviarse a [privacy@investracapital.org](mailto:privacy@investracapital.org).

### 11.4 Derechos bajo CCPA/CPRA (residentes de California)

Los residentes de California tienen derecho a: (i) saber qué datos se recopilan y para qué; (ii) solicitar la eliminación de sus datos; (iii) corregir datos inexactos; (iv) limitar el uso de información personal sensible; (v) optar por no participar (opt-out) en la venta o intercambio de datos; y (vi) no ser discriminados por ejercer estos derechos. Las solicitudes pueden enviarse a [privacy@investracapital.org](mailto:privacy@investracapital.org). Investra responderá dentro de los plazos establecidos en la CCPA/CPRA (cuarenta y cinco (45) días, prorrogables por cuarenta y cinco (45) días adicionales).

### 11.5 Disclosure FCRA

Cuando Investra obtenga reportes del consumidor de agencias de información crediticia (Equifax, Experian, TransUnion u otras), lo hará en cumplimiento de la Fair Credit Reporting Act (FCRA). El Declarante tiene derecho a obtener una copia de dichos reportes y a disputar información inexacta directamente con las agencias correspondientes.

## SECCIÓN 12

## Derechos del Declarante como titular de datos personales

Independientemente de la jurisdicción aplicable, el Declarante tiene derecho a: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la presente autorización; ser informado del uso dado a sus datos; presentar quejas ante las autoridades competentes; revocar la autorización conforme a la Sección 7; y acceder a sus datos. El procedimiento para el ejercicio de estos derechos se encuentra detallado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Investra (ICG-POL-2026-0002).

## SECCIÓN 13

## Aceptación y firma del Declarante

El Declarante manifiesta haber leído y comprendido íntegramente el contenido de la presente autorización, y otorga su consentimiento expreso a Investra Capital Group Ltd y a sus filiales para realizar las verificaciones aquí descritas, directamente o a través de terceros proveedores especializados, en cumplimiento de la normativa aplicable en Estados Unidos y Latinoamérica.

Firmado en [Ciudad], a los [ ] días del mes de [ ] de [ ].

---

Firma del Declarante / Representante legal

Nombre: [ ]

Documento de identidad: [ ]

En representación de (si aplica): [ ]

Cargo (si aplica): [ ]

Verificación biométrica completada en (fecha y hora): [ ]

ID de transacción del proveedor de verificación: [ ]